



DECRETO Nº 1602/26

San Martín de los Andes, 13 JUL 2026

VISTO:

El EX-2026-00013815- -MUNIANDES-AMES#SG, y;

CONSIDERANDO:

Que el expediente reúne los antecedentes de la solicitud realizada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para la ADQUISICION DE **"1500 m³ DE RELLENO ZARANDEADO FINO DE COMPACTACION Y 1500 M³ DE PIEDRA 3/6"** con destino a CONSERVACION DE CALLES DE RIPIO EN EL EJIDO MUNICIPAL A REALIZAR POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego.

Que de acuerdo al Decreto Nº 1412/2026 se efectuó el llamado a Licitación Privada Nº 09/2026, con fecha de apertura de sobres propuesta el día 24 de junio de 2026 a la 10:00 hs, la cual se realizó en tiempo y forma.

Que se presentaron (3) sobres oferta perteneciente a las firma: Transervice Neuquén SRL, Hormigomax S.A. y Groom Tech SRL

Que se analizaron las ofertas económicas, verificándose que la propuesta más conveniente corresponde a la empresa **Hormigomax S.A.**, CUIT Nº 30-71430027-6, cuyo monto resulta inferior respecto del presupuesto oficial.

Que se dio intervención a la **Secretaría de Obras y Servicios Públicos**, la cual procede a verificar que el material ofrecido por la firma **Hormigomax S.A.** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego licitatorio, conforme surge de la **Nota Nº NO-2026-00016527-MUNIANDES-DVH#SOSP.**

Que por todo lo antes expuesto, esta comisión sugiere:

ADJUDICAR a la empresa Hormigomax S.A. CUIT Nº 30-71430027-6 la **Licitación Privada Nº 09/2026** que se relaciona con la adquisición de **"1.500 m³ de relleno zarandeado fino de compactación y 1.500 m³ de piedra 3/6"** con destino a **CONSERVACIÓN DE CALLES DE RIPIO EN EL EJIDO MUNICIPAL A REALIZAR POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.** por el monto total de hasta \$117.000.000.- (Pesos ciento diecisiete millones con 00/100.-)

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber dicho gasto.

Que se debe dictar el acto administrativo para su contratación.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: ADJUDICASE la **LICITACION PRIVADA Nº 09/2026** y que se relaciona la ADQUISICION DE **"1500 m³ DE RELLENO ZARANDEADO FINO DE COMPACTACION Y 1500 M³ DE PIEDRA 3/6"** con destino a conservación de calles de ripio en el ejido municipal a realizar por la Secretaria de obras y Servicios Publicos, a la firma Hormigomax S.A. CUIT Nº 30-71430027-6, por el monto total de \$117.000.000.- (Pesos ciento diecisiete millones con 00/100.-)



ARTICULO 2º: El gasto que demande la Licitación Privada será imputado a la partida corres

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes